



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

DECRETO D.M.M. – SECRETARÍA DE GOBIERNO - AÑO 2020 - Nº

00085

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 27 ABR 2020

VISTO:

El Documento DE-1206-01660518-0 (NI) y;

CONSIDERANDO:

Que por la actuación de referencia se adjunta Convenio de Colaboración suscripto entre la Municipalidad de Santa Fe de la Vera Cruz y la Asociación Sindical de Obreros y Empleados Municipales (A.S.O.E.M.), en fecha 13 de abril de 2020.

Que por el mismo, y con el objeto de atender la emergencia sanitaria declarada con motivo de la pandemia por la propagación del coronavirus Covid-19, A.S.O.E.M. cede en comodato instalaciones de su Campo Recreativo para el funcionamiento de un "Centro de Aislamiento Sanitario" destinado a albergar a aquellos pacientes que sean admitidos por la Municipalidad producto de las acciones sanitarias coordinadas con el gobierno provincial.

Que corresponde dictar el acto administrativo pertinente que numere y registre el convenio adjunto.

Por ello:

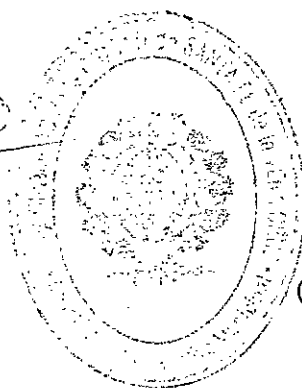
EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
DECRETA:

Art. 1º: Numérese y registrese en el D.M.M. el Convenio de Colaboración suscripto entre la Municipalidad de Santa Fe de la Vera Cruz y la Asociación Sindical de Obreros y Empleados Municipales, en fecha 13 de abril de 2020, el que como anexo forma parte del presente Decreto.

Art. 2º: Refréndese el presente por el Secretario de Gobierno.-

Art. 3º: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y R.M.

C.P.N. Nicolás Daniel Aimar
Secretario de Gobierno



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación